

San Ramón de la Nueva Orán 31 OCT 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-
Resolución N° D-ORAN-565/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado, por haber participado de una Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, el día 24 de Octubre de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, por haber participado de una Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, el día 24 de Octubre de 2025.

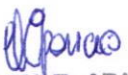
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.
Partida Parcial 2 - Viáticos.

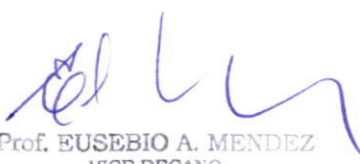
Inciso 3 - Servicios no Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.
Partida Parcial 1 - Pasajes.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA